

Poder Judicial de la Nación

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional

///nos Aires, 24 de febrero de 2025.

A fin de dar curso a las notas que anteceden, **se resuelve:**

__JUAN IGNACIO ROMANÓ: Escribiente Auxiliar interino del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 29, a partir del día de la fecha se lo confirma en el cargo de Escribiente Auxiliar de la judicatura mencionada en reemplazo de Alejo Martín Liendo, quien ascendió.

__JULIETA GARCÍA: Escribiente Auxiliar del Tribunal por Res. N° 864/10 CSJN asignada a la Sala VII y Oficial interina de la sala mencionada en reemplazo de María Eugenia Rimondi Aloé, a partir del día de la fecha cesa en dicho interinato y se la designa Jefe de Despacho interina de la sala en reemplazo de Arminda Inés Speroni, a quien se le concedió licencia por enfermedad de largo tratamiento (Res. N° 499/06 y 196/08 del Consejo de la Magistratura).

__JOAQUÍN QUIROGA: Escribiente Auxiliar de la Sala VII, a partir del día de la fecha y hasta el 5 de marzo próximo inclusive se lo designa Oficial interino de la sala mencionada en reemplazo de María Eugenia Rimondi Aloé, quien ascendió.

__GONZALO SEBASTIÁN RINALDI: Escribiente Auxiliar del Tribunal por Res. N° 2092/02 CSJN asignado al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 39 y Escribiente interino de la judicatura mencionada, se mantiene su designación en el cargo de Escribiente interino en vacante efectiva del juzgado en reemplazo de Agustín Stokland, quien ascendió.

__AGOSTINA SALOMÉ IBARROLA: Escribiente Auxiliar interina del Tribunal por Res. N° 864/10 CSJN asignada al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 30 en reemplazo de Martín Figueroa Echazú, a partir del 25 de febrero próximo cesa en dicho interinato y se la designa Oficial de Servicio del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°61 en reemplazo Jorge Guillermo Cruces, quien renunció.

Comuníquese a las respectivas dependencias y a la Dirección de Comunicación Pública de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, anótese y archívese.

Firmado: Magdalena Laiño, Vicepresidenta segunda, Julio Marcelo Lucini, Juez de Cámara; **ante mí:** María Julia Rassó, Prosecretaria de Cámara. –

ES COPIA.-

USO OFICIAL